



Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a

N.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la Repúbli

ca del Ecuador, a los VEINTIDOS- días del mes de MAYO

de mil novecientos ochenta-

ESCRITURA DE AUMENTO DE CA- y cinco, ante mi, Doctora

PITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS Ximena Moreno de Solines,

QUE OTORGA LA COMPAÑIA "IDEAL Notaria Segunda de este-

ALAMBREC S. A. "- Cantón, comparecen: El-

CUANTIA: S/. 70'000.000,00 Doctor Julio César Vela -

Dí 4 Copias.- Suárez y el Ingeniero Juan

Kohn Toepfer,- en sus res-

pectivas calidades de PRE

SIDENTE y PRESIDENTE EJECU

TIVO de la Compañía " IDEAL

ALAMBREC S.A.", conforme-

consta de las copias cer-

tificadas de los nombramientos que se acompañan a la pre-

sente escritura como documentos habilitantes. Los compa-

recientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en

esta ciudad, de estado civil casados, mayores de edad, capa-

ces para contratar y contraer cualesquier clase de obliga-

ciones, a quienes de conocerles doy fe, y me piden elevar-

a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que

hoy me presentan y que dice como sigue:- S E Ñ O R N O

T A R I O : - Sírvase extender, en su protocolo, una es-

critura pública con el siguiente texto:- C O M P A R E -

C E N : - El Doctor Julio César Vela Suárez, en su cali-

dad de Presidente de la Compañía " IDEAL ALAMBREC S.A." y

el Ingeniero Juan Kohn Toepfer,- en su calidad de Presiden-

02

te Ejecutivo de la misma Compañía, según lo acreditan con-
sus nombramientos, debidamente inscritos que se adjuntan.-

Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, ca-
sados, de ocupaciones particulares, domiciliados en Qui-

to y solicitan de usted, Señor Notario, elevar a escritu-
ra pública el contenido de la siguiente minuta:- A N T E

C E D E N T E S : - a).- Por medio de escritura públi-

ca otorgada en esta ciudad ante el Notario doctor José Vi-

cente Troya, el quince de Septiembre de mil novecientos-

setenta y dos e inscrita en el Registro Industrial bajo-

el número veinte y seis, el cuatro de Octubre del mismo-

año, se constituyó la Compañía " ALAMBRES GALVANIZADOS E

CUATORIANOS C.A. ALAMBREC " con un capital de dos cientos

mil sucres.- b).- Por medio de escritura pública otor-

gada en esta ciudad ante la Notaria Doctora Ximena Moreno

de Solines, el siete de Diciembre de mil novecientos ochen-

ta y dos e inscrita en el Registro Mercantil de este Can-

tón el veinte y siete de Enero de mil novecientos ochenta

y tres, esta Compañía cambió su denominación social con-

la de " IDEAL ALAMBREC S.A.", reformando para el efecto

sus estatutos.- c).- Por medio de escritura pública otor-

gada en esta ciudad el trece de Mayo de mil novecientos-

ochenta y tres, ante la Notaria Doctora Ximena Moreno de

Solines, e inscrita en el Registro Mercantil de este Can-

tón, bajo el número ciento cuatro, el veinte y ocho de -

Julio de mil novecientos ochenta y tres, la Compañía IDEAL

ALAMBREC S.A." absorbió a las compañías Ideal Industria de

Alambre S.A. e Ideal Ecuador S.A.- d).- Por medio de es-



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

critura pública otorgada en esta ciudad ante la Notaria-
Ximena Moreno de Solines, el tres de Julio de mil nove-
cientos ochenta y cuatro/e inscrita en el Registro Mercan-
til de este Cantón el ocho de Agosto de mil novecientos o
chenta y cuatro esta Compañía aumentó su capital social,
reformando consiguientemente sus estatutos sociales.-----
e).- La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Com-
pañía " IDEAL ALAMBREC S.A." realizada el doce de Marzo
de mil novecientos ochenta y cinco resolvió aumentar el-
capital de la Compañía en setenta millones de sucres, (S/.
70'000.000,00) y reformar consiguientemente el artículo
quinto de los estatutos.- Sobre estos antecedentes, los-
comparecientes, en sus calidades ya indicadas, y actuando-
a nombre y representación de " IDEAL ALAMBREC S.A." tienen
a bien aumentar el capital de la Compañía " IDEAL ALAMBREC
S.A." en setenta millones de sucres, (S/. 70'000.000,00)
con lo cual este capital alcanza a la suma de TRES CIENTOS
DIEZ Y SEIS MILLONES CUATRO CIENTOS MIL SUCRES (S/. 316'
400.000,00).- Así mismo, los comparecientes, en cumpli-
miento de lo resuelto por la Junta General de Accionistas-
antes referida modifican el texto del artículo quinto de-
los estatutos sociales.- Como todo lo relacionado con es-
te aumento de capital y reforma de estatutos se halla de-
bidamente concretado y detallado en el acta de la sesión
de Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el do-
ce de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco, los com-
parecientes solicitan de usted, Señor Notario, transcribir
en esta parte de la escritura, el texto integro de dicha-

03

acta para, en esta forma, dejar elevados a escritura pública el aumento de capital y la reforma de estatutos antes-
mencionados.- IDEAL ALAMBREC S.A.- ACTA DE LA SESION DE
JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA -
COMPAÑIA IDEAL ALAMBREC S.A., REALIZADA EL DIA MARTES DO
CE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO.- En Qui-
to, en la Sala de Sesiones de la Corporación Financiera -
Nacional, el día de hoy martes doce de Marzo de mil nove-
cientos ochenta y cinco a las diez y seis horas, se reu-
nieron las personas cuyos nombres constan en la lista de-
asistentes a dicha sesión, la cual se adjunta al expedien-
tillo de esta acta.- El Presidente Ejecutivo-Secretario
de la Junta informó y certificó que con los presentes se-
hallaba representada la totalidad del capital social, mo-
tivo por el cual el Presidente de la Compañía, doctor Ju-
lio Vela Suárez, consultó a los concurrentes si deseaban
constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Ac-
cionistas de Ideal Alambrec S.A. para conocer y resolver-
sobre los siguientes puntos: U n o : - Conocer el Infor-
me del Consejo de Administración, Cuentas, Balances y Re-
sultados del Ejercicio mil novecientos ochenta y cuatro.-
D o s : - Conocer los Informes de los Comisarios.- Tres:-
Resolver sobre los documentos antes indicados y sobre la-
gestión de los Administradores.- C u a t r o : - Resol-
ver sobre el destino de las utilidades del Ejercicio.-
C i n c o : - Resolver sobre la elevación del capital -
social y consiguiente reforma de estatutos.- S e i s : -
Designación y retribución de los siete directores princi-



Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a.

1 pales y suplentes de la Compañía.- S i e t e : - Designa-
2 ción y retribución de los Comisarios de la Empresa-. U -
3 n o : - C O N O C E R E L I N F O R M E D E L -
4 C O N S E J O D E A D M I N I S T R A C I O N . -
5 C U E N T A S B A L A N C E S Y R E S U L T A D O S
6 D E L E J E R C I C I O M I L N O V E C I E N T O S
7 O C H E N T A Y C U A T R O : - El Presidente Ejecu-
8 tivo-Secretario dió lectura al Informe del Consejo, Cuen-
9 tas, Balances y Resultados del Ejercicio mil novecientos
10 ochenta y cuatro, incluídos el ajuste realizado en las -
11 cuentas de pérdidas cambiarias y el superávit por revalo-
12 rización de activos fijos que había sido aprobado en la
13 Sesión del Consejo de Administración de Diciembre cator-
14 ce, mil novecientos ochenta y cuatro.- D O S : - C O N O
15 C E R L O S I N F O R M E S D E L O S C O M I
16 S A R I O S : - La Junta conoció los informes de los Co-
17 misarios señores Eduardo Suárez y Ramiro Cruz, informes-
18 que certifican que los estados financieros presentados por
19 la administración reflejan la posición financiera de IDEAL
20 ALAMBREC S.A.- T r e s : - R E S O L V E R S O B R E
21 L O S D O C U M E N T O S A N T E S I N D I C A *
22 D O S Y S O B R E L A G E S T I O N D E L O S
23 A D M I N I S T R A D O R E S : - Una vez conocidos los
24 informes del Consejo de Administración y de los Comisa-
25 rios, la Junta General de Accionistas los aprobó hacien-
26 do extensiva su felicitación a los administradores de la
27 Empresa por los resultados obtenidos, salvando su voto -
28 los administradores de la Compañía, presentes en la sesión.-

04

C u a t r o : - R E S O L V E R S O B R E E L D E S
T I N O D E L A S U T I L I D A D E S D E L E

J E R C I C I O : - La Junta General de Accionistas aco-
gió favorablemente la recomendación del Consejo de Admi-

nistración sobre el destino de las utilidades del Ejerci-
cio mil novecientos ochenta y cuatro y resolvió por lo -
tanto que, de las utilidades antes de impuesto CIENTO CIN

CUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL

QUINIENTOS SESENTA SUCRES se destine: a).- A reserva le

gal el diez por ciento, es decir QUINCE MILLONES SEIS CIE
TOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEIS CIENTOS CINCUENTA Y SEIS SU

CRES; y, b).- Pagar un dividendo bruto en efectivo de -

CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES CUATRO CIENTOS SEIS MIL

TRES CIENTOS TREINTA SUCRES.- Este dividendo será cance-

lado en la siguiente forma:- cincuenta por ciento dentro-
de sesenta días y el saldo dentro de noventa días.- El -

señor Eduardo Villaquirán informó a los presentes que en-

forma excepcional se ha decidido que la Corporación Fi-

nanciera Nacional participe en el aumento de capital social

de la Empresa.- Esta excepción se la realiza para dar-

confianza a la inversión extranjera y para demostrar lo-

que se puede realizar con la combinación de capital na-

cional y extranjero.- Además solicitó a la Empresa y al-

accionista extranjero N.V. Bekaert que se haga un gran es-

fuerzo para demostrar que una empresa importadora puede-

convertirse en exportadora con el apoyo de todos sus accio-

nistas y contrarrestando en esta forma las importaciones-

que tiene que realizar la Empresa al no existir materia-



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 prima nacional.- C i n c o : - R E S O L V E R S O
2 B R E L A E L E V A C I O N D E L C A P I T A L
3 S O C I A L Y C O N S I G U I E N T E R E F O R M A
4 D E E S T A T U T O S . - La Junta General aceptó, la-
5 recomendación del Consejo de Administración y, por lo -
6 tanto, decidió elevar el capital social en SETENTA MILLO
7 NES DE SUCRES con lo cual éste ascenderá a TRES CIENTOS-
8 DIEZ Y SEIS MILLONES CUATRO CIENTOS MIL SUCRES; este au-
9 mento de capital será pagado mediante nuevos aportes de-
10 capital o mediante compensación de créditos con parte del
11 dividendo en efectivo aprobado en el punto cuatro de es-
12 ta sesión, de acuerdo con el deseo de cada accionista.-
13 El Presidente de la Compañía indicó que una vez que se ha
14 aprobado el aumento de capital deben los accionistas pro-
15 nunciarse por la forma de pago por la cual optan para -
16 cubrir la parte que les corresponde de los SETENTA MILLO
17 NES DE SUCRES de acuerdo con las alternativas presenta-
18 das.- El señor Economista Ramiro Acosta expresó, en nom-
19 bre y representación de la Corporación Financiera Nacio-
20 nal, que su representada opta por el pago inmediato en -
21 efectivo, de su parte, es decir de CATORCE MILLONES DE SU
22 CRES.- Todos los demás accionistas se pronunciaron en el
23 sentido de que pagarán este aumento mediante compensación
24 de créditos con parte del dividendo recibido y que, por-
25 lo tanto, no será retirada de la Empresa esta parte del-
26 dividendo.- Como consecuencia de ello, el aumento de ca-
27 pital por SETENTA MILLONES DE SUCRES se efectuará mediante-
28 emisión de nuevas acciones idénticas en todo a las que-

05

están actualmente en circulación.- Con esta decisión,-
el pago de dividendos y la suscripción de nuevas acciones-
serán de acuerdo a los datos del cuadro adjunto que forma-
parte integral de esta acta.- El Presidente de la Compa-
ñía, doctor Julio Vela Suárez, indicó que al haber apro-
bado el aumento de capital es necesario que la Junta con-
sidere también la reforma del Artículo quinto de los Es-
tatutos que se refiere al capital social de la Empresa,-
reforma que propone se haga en los siguientes términos:-

" Artículo Quinto : - El Capital de la
Compañía es de TRES CIENTOS DIEZ Y SEIS MILLONES CUATRO
CIENTOS MIL SUCRES dividido en trescientas diez y seis
mil cuatrocientas acciones nominativas y ordinarias de -
un mil sucres cada una, pertenecientes a la Serie A y nu-
meradas del uno al trescientos diez y seis mil cuatro -
cientos ".- Seis : - DESIGNACION Y RE-
TRIBUCION DE LOS SIETE DIREC-
TORES PRINCIPALES Y SUPLENTE
DE LA EMPRESA : - La Junta General, por una
nidad, decidió nombrar a los siguientes Vocales princi-
pales y suplentes del Consejo de Administración, por el -
período estatutario de dos años.-----

<u>PRINCIPALES</u>	<u>SUPLENTE</u>
Sr. Alberto Kuri	Sr. Hugo Paz Espinosa
Sr. Geo Pil	Sr. Pablo Better
Sr. Herman Derache	Lcdo. José Morillo
Sr. Henry Vanzegbroeck	Sr. Jorge Anhalzer
Dr. Julio Vela S.	Dr. Gerardo Salvador



Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a.

Ing. Pedro Kohn

Ing. Juan Kohn

Ing. Tomás Kohn

Sra. Hilda de Kohn

La Junta General resolvió además que la retribución de -

todos los Consejeros será de seis mil sucres mensuales fi-

jos y seis mil sucres adicionales por asistencia a cada -

sesión del Consejo.- S i e t e : - D E S I G N A -

C I O N Y R E T R I B U C I O N D E L O S C O

M I S A R I O S D E L A E M P R E S A . - El Con-

sejo resolvió nombrar a los señores Ramiro Cruz y Doctor

Eduardo Suárez como principales y, señores Ramiro Chiri-

boga y Héctor Arroyo como suplentes, con una retribución

igual a la del año anterior.- Antes de concluir con la -

Sesión, los accionistas de la Empresa expresaron su recono-

cimiento a la labor desplegada por el Economista Colón Va-

larezo desde el inicio de las gestiones que llevaron a -

la formación de Alambrec S.A. y por su colaboración en el

Consejo de Administración desde la fundación de esa empre-

sa.- Concluidos los asuntos que deseó conocer la Junta-

General, la Presidencia dió un receso para redactar el-

Acta de esta sesión, cuyo expedientillo ha de estar inte-

grado por lo siguiente:- a).- Lista de concurrentes a la

Sesión, con la indicación de sus derechos en la Compañía

y número de votos que cada uno de ellos ostenta o represen-

ta.- b).- Cartas poderes y otros documentos que han ha-

bilitado su presencia a esta sesión.- c).- Copia certi-

ficada del Acta de esta sesión.- d).- Copia de los ba-

lances y documentos conocidos en la Sesión.- Reinstalada-

la Sesión, se dió lectura a esta acta la misma que fue a-

06



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 Para constancia de cuanto antecede, firman esta Acta to-
2 dos los asistentes a la sesión juntamente con el Presiden
3 te y el suscrito Presidente Ejecutivo-Secretario que cer-
4 tifica: firmado).- Doctor Julio Vela Suárez, PRESIDENTE
5 IDEAL ALAMBREC S.A.- firmado).- Señor Ingeniero Juan
6 Kohn T., Secretario.- firmado).- Sra. Hilda de Kohn.
7 firmado).- Ingeniero Juan Kohn T.- firmado).- Ingenie-
8 ro Pedro Kohn T.- firmado).- Ingeniero Tomás Kohn T.
9 firmado).- Señor Geo Pil["]N.V. Bekaert["]- firmado).- E-
10 conomista Philippe Buck SOCIETE NATIONALES D'INVESTISSE
11 MENT["]- firmado).- Economista Ramiro Acosta, CORPORACION
12 FINANCIERA NACIONAL["]- firmado).- Juan Kohn T., Presiden
13 te Ejecutivo de IDEAL-ALAMBREC S.A.- CERTIFICO QUE ES FIEL
14 COPIA DEL ORIGINAL.- Todas las personas naturales y jurí
15 dicas ~~que intervienen en este aumento de capital son de~~
16 nacionalidad ecuatoriana, excepción hecha de las empresas
17 N.V. BEKAERT y SOCIETE NATIONALE D'INVESTISSEMENT que son
18 de nacionalidad belga, las mismas que pagan la parte que-
19 les corresponde en este aumento de capital por compensación
20 de créditos, con las utilidades producidas por la misma -
21 Compañía " IDEAL ALAMBREC S.A.".- En tal virtud, las dos
22 nombradas empresas extranjeras no requieren autorización-
23 del Ministerio de Industrias, Comercio e Integración para-
24 intervenir en este aumento de capital, en razón de las per-
25 tinentes regulaciones sobre la materia.- El número de la
26 cedula de control tributario es cero dos dos nueve uno.-
27 Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas
28 de estilo.- firmado).- Señor doctor don Julio César Vela

07

1 Suárez.- Abogado del Colegio de Abogados de Quito.- D-O

2 C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S : - COPIA

3 CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACION DEL NOMBRAMIENTO DE PRE

4 SIDENTE QUE OTORGA LA COMPAÑIA IDEAL ALAMBREC S.A., EN FA

5 VOR DEL DOCTOR JULIO VELA SUAREZ.- CUANTIA INDETERMINADA.-

6 IDEAL ALAMBREC S.A.- Quito, a veinte y cinco de Marzo de-

7 mil novecientos ochenta y cinco.- Señor Doctor JULIO VELA

8 SUAREZ, Ciudad.- De mis consideraciones: El Consejo de-

9 Administración de la Compañía IDEAL ALAMBREC S.A., en su

10 sesión del día de hoy veinte y cinco de Marzo de mil nove

11 cientos ochenta y cinco, tuvo el acierto de elegir a us-

12 ted para PRESIDENTE de la Compañía, por el período estatu-

13 tario de dos años.- Los Derechos y atribuciones que le co-

14 rresponden, en virtud de este nombramiento, constan en la-

15 Escritura de Constitución Social de la Compañía ALAMBREC-

16 otorgada en esta ciudad, ante el Notario doctor José Vi-

17 cente Troya, el quince de Septiembre de mil novecientos-

18 setenta y dos e inscrita en el Registro Industrial bajo -

19 el número veinte y seis, el cuatro de Octubre de mil no-

20 vecientos setenta y dos y la Escritura de reforma de Es-

21 tatutos de IDEAL ALAMBREC S.A. (antes ALAMBREC) ante la

22 Notaria Segunda Doctora Ximena Moreno de Solines, otorga-

23 da el nueve de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos

24 e inscrita en el Registro Industrial bajo el número ocho,

25 el veinte y siete de Enero de mil novecientos ochenta y -

26 tres.- Muy atentamente, firmado).- Ingeniero Juan Kohn

27 T., PRESIDENTE EJECUTIVO.- Para los fines legales consi-

28 guientes dejo constancia de que, en esta fecha he aceptado



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a

08

1 el cargo de PRESIDENTE de la Compañía IDEAL ALAMBREC S.A.,
2 para el cual he sido elegido.- Quito, veinte y cinco de
3 Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.- firmado).-
4 Doctor Julio Vela Suárez.- Certifico que el doctor JULIO
5 VELA SUAREZ aceptó ante mi el cargo de PRESIDENTE de la-
6 Compañía IDEAL ALAMBREC S.A. y suscribió esta aceptación
7 con la firma que usa en todas sus actuaciones públicas y
8 privadas.- Quito, veinte y cinco de Marzo de mil nove-
9 cientos ochenta y cinco.- firmado).- Ingeniero Juan Kohn
10 T., PRESIDENTE EJECUTIVO.- R A Z O N D E I N S C R I P
11 C I O N : - Con esta fecha queda inscrito el presente do
12 cumento bajo el número mil tres cientos diez y ocho del-
13 Registro de Nombramientos tomo ciento diez y seis.- Qui-
14 to, a tres de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.-
15 REGISTRO MERCANTIL.- firmado).- El Registrador, doctor-
16 Gustavo García Banderas.- (Existe impreso un sello).-
17 R A Z O N D E P R O T O C O L I Z A C I O N : - A pe
18 tición del Señor Doctor don Julio César Vela Suárez, pro-
19 tocolizo en el Registro de Escrituras Públicas del presen-
20 te año, actualmente a mi cargo, el Nombramiento que ante-
21 cede, en una foja útil y con esta fecha:- Quito, a doce
22 de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.- firmado).-
23 La Notaria Segunda del Cantón, doctora Ximena Moreno de -
24 Solines.- (Existe impreso un sello).- Se protocolizó
25 ante mi, y en fe de ello confiero esta COPIA certificada,
26 en dos fojas útiles, firmándola y sellándola en la ciudad-
de Quito, a los veinte días del mes de Mayo de mil novecien-
tos ochenta y cinco.- firmado).- La Notaria Segunda del

Cantón, doctora Ximena Moreno de Solines.- (Existe im-

preso un sello).- COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZA-

CIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO QUE OTORGA

LA COMPAÑIA IDEAL-ALAMBREC S.A., EN FAVOR DEL SEÑOR INGE-

NIERO JUAN KOHN T.- CUANTIA INDETERMINADA.- IDEAL-ALAM-

BREC S.A.- Quito, veinte y cinco de Marzo de mil nove-

cientos ochenta y cinco.- Señor Ingeniero JUAN KOHN T.

Ciudad.- De mis consideraciones: El Consejo de Adminis-

tración de la Compañía IDEAL-ALAMBREC S.A., en su sesión

del día de hoy veinte y cinco de Marzo de mil novecientos

ochenta y cinco, tuvo el acierto de elegir a usted para -

PRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía, por el período esta-

tutario de dos años.- Los Derechos y atribuciones que le

corresponden, en virtud de este nombramiento, constan en-

la Escritura de Constitución Social de la Compañía ALAM

BREC otorgada en esta ciudad, ante el Notario doctor Jo-

sé Vicente Troya, el quince de Septiembre de mil novecien-

tos setenta y dos e inscrita en el Registro Industrial-

bajo el número veinte y seis, el cuatro de Octubre de mil

novecientos setenta y dos y la Escritura de reforma de -

Estatutos de IDEAL ALAMBREC S.A. (antes ALAMBREC) ante-

la Notaria Segunda doctora Ximena Moreno de Solines, otor-

gada el nueve de Diciembre de mil novecientos ochenta y

dos e inscrita en el Registro Industrial bajo el número

ocho, el veinte y siete de Enero de mil novecientos o-

chenta y tres.- Muy atentamente, firmado).- Doctor Ju-

lio Vela Suárez, PRESIDENTE.- Para los fines legales con-

siguientes dejo constancia de que, en esta fecha he acep



Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a.

tado el cargo de PRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía IDEAL
ALAMBREC S.A., para el cual he sido elegido.- Quito, vein

te y cinco de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.-

firmado).- Ingeniero Juan Kohn T. REPRESENTANTE LEGAL.-

Certifico que el INGENIERO JUAN KOHN T., aceptó ante mi-

el cargo de PRESIDENTE EJECUTIVO DE la Compañía IDEAL A-

LAMBREC S.A. y suscribió esta aceptación con la firma que

usa en todas sus actuaciones públicas y privadas.- Quito,

veinte y cinco de Marzo de mil novecientos ochenta y cin

co.- firmado).- Doctor Julio Vela Suárez, Presidente.-

RAZON DE INSCRIPCION:- Con esta fecha queda inscrito el-

presente documento bajo el número mil tres cientos diez y

siete del Registro de Nombramientos tomo ciento diez y seis.-

Quito, a tres de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.-

REGISTRO MERCANTIL.- firmado).- El Registrador, doctor-

Gustavo García Banderas.- (Existe impreso un sello).-

R A Z O N D E P R O T O C O L I Z A C I O N : - A pe-

tición del señor Doctor don Julio César Vela Suárez, pro-

tolizo en el Registro de Escrituras Públicas del presen-

te año, actualmente a mi cargo, el Nombramiento que ante-

cede, en una foja útil y con esta fecha:- Quito, a doce

de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.- firmado).-

La Notaria Segunda del Cantón, Doctora Ximena Moreno de-

Solines.- (Existe impreso un sello).- Se protocolizó-

ante mi, y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA, en dos

fojas útiles, firmándola y sellándola en la ciudad de Qui-

to, a los doce días del mes de Abril de mil novecientos o-

chenta y cinco.- firmado).- La Notaria Segunda de este-

09

Cantón, Doctora Ximena Moreno de Solines.- (Existe impre-
so un sello).- Hasta aquí la minuta que con sus documen-
tos habilitantes, queda elevada a escritura pública con to-
do el valor legal.- Para el otorgamiento de la presente-
escritura, se observaron todos los preceptos legales del-
caso.- Y, leída que ha sido integralmente la presente es-
critura, por mi la Notaria a los comparecientes, éstos pa-
ra constancia se ratifican y firman conmigo, en unidad de-
acto, de todo lo cual doy fe.- firmado).- Señor doctor-
don Julio César Vela Suárez.- Cédula de Identidad número
diez y siete-cero cero cuatro cero dos ocho dos-siete.-
Cédula Tributaria número cero cero ocho tres seis.- fir-
mado).- Señor Ingeniero Juan Kohn T.- Cédula de Identi-
dad número diez y siete-cero tres cuatro cinco cero uno -
ocho-siete.- Cédula Tributaria número cero dos dos nueve-
cinco.- Cédula Tributaria de la Compañía número cero dos
dos nueve uno.- firmado).- La Notaria, doctora Ximena-
Moreno de Solines.- *X*

Se otorgó ante mi, y en
fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, en ocho fojas
útiles, firmándola en Quito, a veinte y tres de Mayo de mil
novecientos ochenta y cinco.-

Ximena Moreno de Solines

Dra. Ximena Moreno de Solines.-
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON.- *X*

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a

-----CON: - Cumpliendo lo ordenado por el Señor Superinten-

dente de Compañías en su Resolución No. 85-1-1-1-00741 de
fecha 20 de Junio de 1985, tomé razón de la aprobación
constante en dicha Resolución, al margen de la Escritura
de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "IDEAL
ALAMEREC S.A." otorgada ante mí el 22 de Mayo de 1985; y
al margen de la Escritura de Constitución de esta Compañía
de fecha 15 de Septiembre de 1972, en el sentido de que
se aumentó el Capital y Reformaron sus Estatutos en virtud
de la Escritura primeramente mencionada.

Quito, 21 de Junio de 1985.

Ximena Moreno de Solines

DOCTORA XIMENA MORENO D. SOLINES

NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

con el

1 ta fecha quede inscrito el presente documento, y la Resolución nú-

2 mero setecientos cuarenta y uno del Señor Superintendente de Com-

3 pañías Encargado, de 20 de Junio de 1985, bajo el número 91 del Re-

4 gistro Industrial, tomo 17.- Se tomó nota al margen de la inscrip-

5 ción número 26 de 4 de Octubre de 1972, a fo. 149 del Registro In-

6 dustrial, tomo 4.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada --

7 de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuo

8 tes de la Compañía "IDEAL ALAMBREC SA.", otorgada el 22 de Mayo de

9 1985, ante el Notario Segundo de este cantón, Dra. Ximena Moreno.-

10 Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la ci-

11 tada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 723

12 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de

13 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el núm.

14 ro 7091.- Lo enmendado: "así cumplimiento a lo dispuesto en el Art.

15 Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido".-

16 vale.- Quito, a veinte y seis de Junio de mil novecientos ochenta

17 y cinco.- EL REGISTRADOR.-

18 Dr. Gustavo García Ronderos
19 REGISTRADOR MERCANTIL

